



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00684608- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita que se llame a licitación pública para la ADQUISICIÓN DE UN EXTRUSOR DE DOBLE TORNILLO PARA ALIMENTOS PARA PRODUCCIÓN DE EXPANDIDOS Y PRODUCTOS TIPOS HORNEADOS, en el marco del Proyecto A94 - Ciencia y Técnica Contra el Hambre: "Alimento tipo *snack* con alto contenido de proteínas, ácidos grasos omega 3 y fibra"; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto, acompaña la Solicitud de Bienes y Servicios N° 353/21 (embebido en el orden 23), en la que se detalla el producto requerido y se propone la conformación de las Comisiones Evaluadora y de Recepción, y el Pliego de Condiciones Particulares (embebido en el orden 8);

Que el trámite ha de llevarse a cabo de acuerdo a lo expresado por el Área Compras y Patrimonio de la SECYT al orden 11;

Que, según estima la Dirección del Área Económico-Financiera de la dependencia (orden 21), el monto estimado de la contratación es de € 140.000 (ciento cuarenta mil euros) y será afrontado con la imputación presupuestaria: Grupo Presupuestario 1507 - Fuente 22, Inc. 4;

La planilla que confecciona la Dirección General de Contrataciones al orden 24;

El Dictamen N° DDAJ-2021-69481-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (orden 32);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE UN EXTRUSOR DE DOBLE TORNILLO PARA ALIMENTOS PARA PRODUCCIÓN DE EXPANDIDOS Y PRODUCTOS TIPOS HORNEADOS, en el marco del Proyecto A94 - Ciencia y Técnica Contra el Hambre: “Alimento tipo *snack* con alto contenido de proteínas, ácidos grasos omega 3 y fibra” sobre la base de la Solicitud de Bienes y Servicios N° 353/21 (embebida en el orden 23) que conforma el Anexo I de la presente, con un presupuesto de \$ 17.142.000 (diecisiete millones ciento cuarenta y dos mil pesos), el que será atendido con fondos de Grupo Presupuestario 1507 - Fuente 22, Inc. 4.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la referida licitación obrante al orden 8 (embebido) y que se incorpora como Anexo II.

ARTÍCULO 3°.- Conformar las Comisiones Evaluadora y de Recepción con los miembros que se mencionan en la planilla del orden 24 (Notas 2 y 3, respectivamente), la cual se agrega al cuerpo de la presente como Anexo III.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.